INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2013
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 122 Y OTROS"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 27 de Noviembre de 2013

AL OFERENTE:
Con relación a la: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 122 Y OTROS"**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. **Consulta:** En la Sección III Suministros Requeridos, Ítem N° 15 Cinta Testigo para Color Húmedo, en rollo, autoadhesivas, de 1.5 a 2cm. de ancho y 40/50 mts de largo.
   Solicitamos el ajuste de dichas especificaciones técnicas a la presentación estándar y comercializada normalmente en el mercado que es de rollo como mínimo de 30 mts de longitud. Favor confirmar.
   Respuesta: Se aclara que las especificaciones técnicas del Ítem N° 15 están de acuerdo a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontológicos vigente, aprobado por Resolución del Consejo de Administración y al cual debemos ceñirnos a cabalidad, por lo que el Oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

2. **Consulta**: En la Sección III. Suministros Requeridos, Ítem N° 17 conector de 2 Vías para Infusión parenteral, Sistema Cerrado, en una parte de la especificación técnica dice: con dos cierres deslizables en cada una de las vías, solicitamos la corrección de dicho punto, ya que dicho equipo únicamente lleva un cierre deslizable en cada una de las vías. Esta corrección ya se había solicitado y realizado en la LPN N° 81/10, en la cual también figuraba dicho Ítem con el mismo error.
   Respuesta: En la Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas: Ítem N° 17. Se modifica conforme a la Adenda N° 1.

3. **Consulta**: En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), punto CGC 26.1 Multas, dice 2% del valor del bien y/o servicio en demora, por cada semana de atraso.
   Solicitamos que la multa sea del valor del 1 % por cada semana de atraso en la entrega, debido a que el 2% es un valor muy elevado y exclusivo (además deben tener en cuenta la excesiva demora en el pago por parte del IPS de los expedientes de los productos ya entregados). Tener en cuenta de que el IPS en todas sus licitaciones de insumos hospitalarios anteriores siempre ha establecido como valor de multa 1%.
   Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. **Consulta:** Deberán los DISPOSITIVOS LIBRE DE AGUJA SISTEMA CERRADO, SER TOTALMENTE INCOMPATIBLE CON el uso de AGUJA y a prueba de errores, para REDUCIR efectivamente EL RIESGO de accidentes cortopunzantes en el personal de salud, evitando la exposición de los trabajadores al riesgo biológico y al deterioro del conector por el uso de aguja?
   Respuesta: La utilización de conectores libre de agujas es una estrategia importante en la prevención de accidentes corto punzantes y exposición al riesgo biológico del personal de salud que lo manipula. (CDC, EE.UU) y totalmente incompatibles con agujas.

   Los componentes del diseño del conector tienen influencia en el potencial para que las bacterias pasen desde la superficie del conector hacia adentro del flujo sanguíneo. El riesgo de transferencia de bacterias depende del tipo de conector utilizado y relacionado a la formación de biopeliculas dentro del conector.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

5. **Consulta:** Los DISPOSITIVOS SISTEMA CERRADO, deberían respaldar con evidencia científica que la administración de fluidos a través de ellos, es sin exposición a agentes del medio ambiente (partículas y microorganismos), asegurando una transferencia de fluidos cerrado, para DISMINUIR el riesgo de infección de torrente sanguíneo del paciente?.

   Respuesta: Se debe utilizar un conector con tasa de transferencia microbiana baja, para disminuir la infección del torrente sanguíneo, y fundamentalmente la utilización de métodos efectivos de desinfección del conector (esto es fundamental) antes del acceso como una acción estratégica para prevenir las infecciones del torrente sanguíneo. Por lo tanto la selección del tipo de conector debe estar respaldada por evidencias científicas de transferencia más baja de microorganismos, de organismos internacionales con experiencia en el tema.

6. **Consulta:** En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), punto CGC 14.5 El plazo de Pago: Solicitamos que se respete estrictamente este punto considerando que IPS en todas las licitaciones de este rubro ha mencionado en su PBC, los mismos términos sin embargo es sabido que entre las Instituciones Públicas hoy día es el que más atraso tiene en el cumplimiento de pago con sus proveedores, además solicitamos que se le informe a la dirección de tesorería el tiempo y la fuente de financiación que ellos deben respetar porque hoy día al proveedor nadie le da información exacta de los expedientes debido a que el Presidente no agenda entrevistas cuando solicitamos, en Tesorería nos dicen que no tienen plan de caja, ni saben si van a cumplir con sus obligaciones este año. Sin embargo siguen licitando con los mismos términos sin saber cuándo van a pagar las grandes deudas que tienen con los proveedores, envían nota que realmente no es lo que el contrato dice ni le sirve al proveedor para hacer un cronograma de pago que tenemos con nuestros proveedores. de nuestra parte le informamos que nosotros si nos ocupamos de ser claros y conciso con nuestros proveedores y que le atendemos cuando quieren pedirnos explicación aceptamos entrevistas con ellos y hacemos lo posible en cumplir con nuestras obligaciones.

   Solicitamos respuestas especificas, claras con argumentos del porque de las situaciones de IPS con sus proveedores porque a nosotros no nos queda claro muchas cosas y vemos que la Institución está teniendo un retroceso enorme, un estese al PBC no es respuesta según nos informan de Contrataciones Públicas y para nuestro criterio también, es por eso que pedimos respuesta clara del parque y hacia donde nos lleva el Instituto con esto.

   Respuesta: El rubro y programa previstos en las bases y condiciones se mantienen invariables, pues corresponden al objeto del presente llamado a licitación.-

7. **Consulta**: en el Ítem N° 51 Venda Enyesada: de 15cm x 3metros de largo mínimo de rápido secado, 3 a 5 minutos de fraguado, resistente, 3 metros de largo mínimo, presentación: rollos. Cuál será el método de análisis para verificar el tiempo de fraguado? Será necesaria la presentación de pruebas realizadas en el INTN? Se utilizara el Vicat para tal efecto? (la punta de Vicat en metodología es un aparato de medida de la dureza, se emplea en la determinación de los tiempos de fraguado)

   Respuesta: los ensayos generales se realizaran en base a la metodología propia del fabricante con los siguientes ensayos: Aspecto, ancho, largo, peso, granatura, cremosidad, tiempo de inmersión. Mientras que para los ensayos de tiempo de fraguado, resistencia a la compresión se deberán presentar ensayos realizados en el INTN u otro ente autorizado bajo las normas NBR 12128 o ASTM C 472.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

8. **Consulta**: En el Ítem N° 12 Catéter Intravenoso vía central pediátrico, consultamos si podemos ofertar Catéter Intravenoso Pediátrico de 2 lumen, 4 french en lugar de 3,5 french, considerando que la diferencia es mínima y nuestro producto es muy bien aceptado por los médicos tanto en el sector público, como en el privado.

   Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones del Ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontológicos vigente, aprobado por Resolución del Consejo de Administración y al cual debemos ceñirnos a cabalidad, por lo que el Oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

9. **Consulta**: En el Ítem N° 13 Catéter Intravenoso vía central pediátrico: catéter para vía venosa central 6 french 3 lumen, consultamos si podríamos ofertar catéter intravenoso vía central pediátrico: catéter para vía venosa central 7 french 3 lumen, en lugar del 6 french, considerando que la diferencia es mínima y nuestro producto es muy bien aceptado por los médicos tanto en el sector público, como en el privado.

   Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones del Ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontológicos vigente, aprobado por Resolución del Consejo de Administración y al cual debemos ceñirnos a cabalidad, por lo que el Oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

10. **Consulta**: En el Ítem N° 14 Catéter Intravenoso vía central pediátrico: catéter para vía venosa central 6 french 2 lumen, si podemos ofertar catéter intravenoso via central pediátrico: catéter para via venosa central de 7 french 2 lumen, en lugar del 6 french, considerando que la diferencia es mínima y nuestro producto es muy bien aceptado por los médicos tanto en el sector público, como en el privado.

    Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones del Ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontológicos vigente, aprobado por Resolución del Consejo de Administración y al cual debemos ceñirnos a cabalidad, por lo que el Oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

11. **Consulta**: En el Ítem N° 5 Catéter Pericraneal: EQ. Pericraneal N° 23: los productos solicitados deben ser con dispositivos de seguridad, a fin de cumplir con la Ley de seguridad 4659?

    Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del Ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontológicos vigente, aprobado por Resolución del Consejo de Administración y al cual debemos ceñirnos a cabalidad, por lo que el Oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

12. **Consulta**: En el Ítem N° 26 GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL. La cantidad solicitada es de 2.700.000 unidades de 40m x 90 cm a 100 cm? O 67.500 piezas de 40 mtrs por 90cm?

    Respuesta: Se aclara que lo solicitado es 2.700.000 metros que corresponde a 67.500 piezas de 40 metros.

13. **Consulta**: En el Ítem N° 52 HILO PARA SUTURA POLIÉSTER: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIÉSTER CON ALGODÓN N° 2/0 S/AGUJA. Consultamos si podríamos ofertar sutura de poliéster 100 %, teniendo en cuenta que a nivel mundial la tendencia es dejar de utilizar materiales de origen biológico como el algodón, por lo cual una sutura de poliéster 100% está indicada para utilizar para ligadura como material no absorbible.

    Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones del Ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontológicos vigente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

aprobado por Resolución del Consejo de Administración y al cual debemos ceñirnos a cabalidad, por lo que el Oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

14. **Consulta**: En el Ítem N° 53 HILO PARA SUTURA DE SEDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE SEDA N° 1 C/AGUJA DE 3,5 CM 1/2 CÍRCULO. Favor ampliar el rango de diferencia a+/-2 cm de manera a ampliar el número de oferentes.

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones del Ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontológicos vigente, aprobado por Resolución del Consejo de Administración y al cual debemos ceñirnos a cabalidad, por lo que el Oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio